



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CUZCURRITA DE JUARROS

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2014, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>2014</i>	<i>2013</i>	<i>%</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	17.100,00	16.100,00	6,21
3.	Gastos financieros	150,00	100,00	50,00
6.	Inversiones reales	7.500,00	1.570,00	377,71
	Total gastos	24.750,00	17.770,00	

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>2014</i>	<i>2013</i>	<i>%</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.600,00	2.500,00	44,00
4.	Transferencias corrientes	6.100,00	5.000,00	22,00
5.	Ingresos patrimoniales	9.200,00	10.270,00	-10,42
7.	Transferencias de capital	5.850,00	0,00	0,00
	Total ingresos	24.750,00	17.770,00	

No existe personal.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Ibeas de Juarros, a 5 de junio de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Manuel Pineda González